



COMUNICACIÓN INTERNA

FSI14-07

Versión: 5

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PARA: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS AGROPECUARIO, TURÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 2026

Asunto: Solicitud de incorporación para el cubrimiento oficial de eventos estratégicos de impacto para el sector agropecuario, ambiental, comercio, industria y turismo, conforme al calendario de reactivación, mediante la producción de dieciséis (16) piezas audiovisuales y demás acciones relacionadas.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, y en atención a la importancia de fortalecer las estrategias de divulgación institucional de la Administración Municipal de Tauramena, solicitamos a la Secretaría General adelantar las gestiones pertinentes para incorporar, dentro de las actividades de comunicación y divulgación institucional previstas por la entidad, las siguientes acciones:

1. Cubrimiento oficial y divulgación institucional de eventos estratégicos:

a) CHOCOSHOW 2026: Cubrimiento oficial de la participación del municipio de Tauramena en la feria más representativa del sector cacaotero y chocolatero en Colombia, que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2026 en Corferias, Bogotá. Los contenidos deberán informar sobre la participación del municipio, visibilizar las iniciativas productivas relacionadas con el cacao y sus derivados, y divulgar el potencial agroindustrial y comercial de Tauramena. Incluirá registro fotográfico y audiovisual, elaboración de piezas informativas y preparación de contenidos para su difusión institucional.

b) JOROPOFEST 2026: Cubrimiento de la participación de Tauramena en esta versión del Joropo Fest, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre en el Centro de Convenciones y Negocios de la Cámara de Comercio de Casanare. Este escenario cultural, turístico y empresarial propicia el encuentro de artistas, emprendedores, empresarios e instituciones, con el propósito de visibilizar la riqueza cultural, turística y económica del municipio, así como el trabajo de los actores locales que participan en el evento. Incluirá registro fotográfico y audiovisual, elaboración de piezas informativas y preparación de contenidos para su difusión institucional.



COMUNICACIÓN INTERNA

FSI14-07

Versión: 5

2. Producción de piezas audiovisuales: Realizar, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la producción de dieciséis (16) piezas audiovisuales de entre cuarenta (40) segundos y un (1) minuto de duración, orientadas a la divulgación institucional en el marco de los programas y estrategias promovidos por la Administración Municipal. La actividad comprenderá la recopilación y organización de la información, la elaboración de guiones, el registro fotográfico y audiovisual, la edición y la entrega de los productos finales, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía las iniciativas productivas, ambientales y las acciones institucionales de apoyo al emprendimiento y su contribución al desarrollo económico del municipio. Los contenidos deberán ajustarse a los lineamientos de comunicación institucional establecidos por la entidad y contar con la revisión y aprobación del supervisor para su posterior divulgación a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal.

Para el desarrollo de las actividades descritas, se solicita que el apoyo se preste a todo costo, de manera que el responsable de su ejecución asuma integralmente los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos requeridos, incluyendo, como mínimo, los siguientes componentes:

- Personal especializado: Disponibilidad del personal idóneo para realizar el cubrimiento periodístico, la producción audiovisual, la grabación, la edición y la posproducción de los contenidos, de acuerdo con las características y necesidades de cada actividad.
- Transporte y desplazamientos: Asumir la totalidad de los gastos de transporte del personal encargado de realizar los cubrimientos, desde el lugar de origen hasta los sitios de los eventos y su correspondiente regreso, así como los desplazamientos locales que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades. Se deberán contemplar los costos de movilización de los equipos técnicos y demás elementos requeridos para la producción.
- Alojamiento: Garantizar el hospedaje del personal que deba desplazarse fuera del municipio para realizar los cubrimientos durante el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades, incluyendo las noches requeridas según las fechas, horarios y condiciones logísticas de cada evento.
- Alimentación: Cubrir los gastos de alimentación del personal durante los desplazamientos y la permanencia en los lugares de ejecución, de manera que se garantice la disponibilidad del equipo de trabajo durante las jornadas programadas.
- Equipos técnicos y tecnológicos: Disponer de cámaras fotográficas y de video de calidad profesional o semiprofesional, dispositivos de grabación de audio, micrófonos, equipos de estabilización, iluminación y demás accesorios necesarios para obtener registros claros, estables y con adecuada calidad de imagen y sonido. Asimismo, deberá contarse con los equipos de edición y las herramientas de software requeridas para el procesamiento y la producción de los contenidos.
- Producción y posproducción: Realizar la selección y organización del material registrado, la edición de video, el tratamiento y ajuste de imagen y sonido, la inclusión de títulos, créditos, elementos gráficos y demás recursos de identidad institucional que sean

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



COMUNICACIÓN INTERNA

FSI14-07

Versión: 5

suministrados o autorizados por la Administración Municipal. Los productos deberán contar con subtítulos legibles, correctamente sincronizados y acordes con el contenido audiovisual, con el propósito de facilitar su comprensión y accesibilidad.

- Calidad y formatos de entrega: Entregar videos en alta calidad, preferiblemente en resolución Full HD (1920 × 1080 píxeles) como mínimo, con imagen nítida, sonido inteligible, encuadre adecuado y edición profesional. Los archivos deberán ser compatibles con los canales digitales institucionales y entregarse en formatos de uso común, como MP4, sin marcas de agua ajenas a la entidad y con las especificaciones de duración y orientación que se definan para cada producto. Cuando se requiera, deberán prepararse versiones adaptadas a los formatos vertical, cuadrado u horizontal, según el canal de difusión previsto.
- Entrega y revisión de productos: Entregar las fotografías, videos y piezas informativas en los plazos acordados con el supervisor, atendiendo las observaciones formuladas y realizando los ajustes razonables necesarios para asegurar que los productos correspondan a los requerimientos institucionales. El material final deberá entregarse en formato digital y con calidad suficiente para su publicación y conservación institucional.

La ejecución de estas actividades deberá coordinarse previamente con las dependencias responsables de los procesos o delegaciones objeto del cubrimiento, con el fin de establecer la programación, los lugares de grabación, los contenidos prioritarios y las condiciones de acceso a los eventos. De igual manera, el material producido deberá respetar los lineamientos de imagen institucional, las autorizaciones de uso de imagen que resulten necesarias y las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

En consecuencia, agradecemos adelantar las gestiones correspondientes para disponer del apoyo requerido y garantizar el desarrollo oportuno de las actividades señaladas, así como la producción y divulgación de contenidos que contribuyan a fortalecer la visibilidad de la gestión municipal y de los procesos del sector agropecuario, ambiental, comercial, industrial y turístico de Tauramena.

Atentamente,


JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Alcaldía Municipal de Tauramena – Casanare

